



DCC/MVI/CH

**OTORGA PATROCINIO A AUI/NRAO Y OBSERVATORIO ALMA PARA EL EVENTO "EQUIDAD DE GÉNERO EN ASTRONOMÍA E INGENIERÍAS: ¿CÓMO POTENCIAMOS NUESTRO TALENTO?".**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1334**

**SANTIAGO, 02 OCT 2017**

**VISTOS:**

El artículo 3° de la Ley N° 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Memorandos N°s 220, de la División de Políticas de Igualdad, y 484, de la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, ambos del 29 de septiembre de 2017; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es el órgano encargado de colaborar con la Presidenta de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres.
2. Que el literal f) del artículo 3 de la Ley N° 20.820 encomienda al Ministerio la función de velar por la transformación de estereotipos, prejuicios y prácticas sociales y culturales, entre otros, los basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos y que naturalizan y reproducen la discriminación arbitraria contra las mujeres.
3. Que la corporación "The National Radio Astronomy Observatory" (NRAO), filial en Chile de "Associated Universities Inc." (AUI), junto al "Observatorio ALMA" han organizado la realización del evento "Equidad de Género en Astronomía e Ingenierías: ¿Cómo potenciamos nuestro talento?", a desarrollarse el día 19 de octubre de 2017 en el Hotel Crown Plaza de Santiago de Chile.
4. Que, este encuentro contará con la participación de destacadas personeras y destacados personeros del sector público, privado y académico, y tiene como objetivo visibilizar el diagnóstico de la realidad chilena en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM o STEM por sus siglas en inglés), analizar los desafíos que supone esta realidad y compartir las buenas prácticas de igualdad de género para provocar cambios, así como aumentar la conciencia sobre los obstáculos que limitan una mayor inserción y retención de las mujeres en CTIM y la adopción de buenas prácticas para enfrentar estos desafíos, y mostrar las oportunidades de carrera que existen en la astronomía e ingenierías afines.
5. Que, mediante Memorando N° 220/2017, de 29 de septiembre de 2017, de la División de Políticas de Igualdad del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, se solicita acceder a la petición señalada en los considerandos precedentes,



atendido que dichas iniciativas se enmarcan con la misión y objetivos de este Ministerio.

6. Que, mediante Memorando N° 484/2017, de 29 de septiembre de 2017, de la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, se autoriza el patrocinio solicitado.

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO: OTÓRGASE** el patrocinio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género a “The National Radio Astronomy Observatory” (NRAO), filial en Chile de “Associated Universities Inc.” (AUI), y al “Observatorio ALMA”, para el evento **“Equidad de Género en Astronomía e Ingenierías: ¿Cómo potenciamos nuestro talento?”**.

**SEGUNDO:** La presente resolución autoriza sólo para que se use y/o publicite el nombre y/o logotipo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, como patrocinante de la realización del evento referido precedentemente, sin que ello importe desembolso económico alguno para el Ministerio.

**TERCERO:** El presente patrocinio se otorga única y exclusivamente para la realización del evento citado en el resuelto primero, quedando estrictamente prohibido utilizar el nombre y/o logotipo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para cualquier otro evento u actividad de similar naturaleza.

**CUARTO:** El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género se reserva el derecho de revocar el patrocinio concedido en caso de estimarlo necesario.

**QUINTO:** Se deja constancia que esta resolución no involucra gastos para el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

**SEXTO:** Notifíquese la presente Resolución a doña Paulina Bocaz, representante de “AUI/NRAO”, y a don Jorge Insen, Head of Computing del “Observatorio ALMA”.

#### **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
**CLAUDIA PASCUAL GRAU**  
**MINISTRA**  
**MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

#### **Distribución:**

Subsecretaría  
División Jurídica  
División de Políticas de Igualdad  
Oficina de Partes